

Notificación previa de una concentración
(Asunto M.9108 — PepsiCo/SodaStream International)
(Texto pertinente a efectos del EEE)
(2018/C 395/07)

1. El 24 de octubre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

- PepsiCo Inc. («PepsiCo», Estados Unidos).
- SodaStream International Ltd. («SodaStream International», Israel)

PepsiCo adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de SodaStream International.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- PepsiCo: producción y distribución de bebidas sin alcohol gaseosas y no gaseosas embotelladas y enlatadas para los consumidores, producción y comercialización de soluciones de agua aromatizadas de consumo, y producción y comercialización de concentrados y jarabes industriales para hoteles, restaurantes y servicios de restauración, refrigerios y productos lácteos.
- SodaStream International: fabricación y comercialización de sistemas domésticos de carbonatación que permiten a los consumidores convertir el agua del grifo en agua con gas y agua con gas aromatizada, incluidos sistemas domésticos de carbonatación, y de botellas de carbonatación, cilindros de CO₂ y servicios de carga de cilindros, concentrados para diluir, jarabes y aromas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9108 — PepsiCo/SodaStream International

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).